# DECLARACION JURADA DE RESPONSABILIDAD

**PROCESO: CONTRATACION DIRECTA "CONTRATACION DE SERVICIOS DE INTERNET PARA LA SEDE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PUERTO CASADO– PLURIANUAL" – ID 410.309.**

En mi carácterde Administrador de la Circunscripción Judicial de Alto Paraguay, vengo a exponer las justificaciones técnicas y legales con respecto al Acto de Apertura de Ofertas de la fecha en los siguientes términos:

Que, conforme a las disposiciones establecidas en el **Art. 4 inc. b) de la Resolución DNCP 483/2021.**Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado, Gobernaciones y Municipalidades excepcionalmente podrán realizar bajo su responsabilidad la Apertura de las Ofertas, aun cuando se hubiere presentado un solo oferente: ***b.****Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prórroga y que afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado. La aplicación de la presente excepción no exime de la responsabilidad administrativa de los funcionarios, cuando eventualmente la negligencia de su gestión pudiera generar la situación planteada.*

Que, en dicho contexto el presente llamado se realiza atendiendo a la necesidad de la institución, y en consideración a la normativa del Art. 3 de la Resolución 483/2021, se ha aplicado dicho procedimiento por la urgencia de contar con esta herramienta que nos permite acceder a las informaciones para el servicio de comunicación de datos, teniendo en cuenta que los Juzgados de Primera Instancia de Puerto Casado operan con los sistemas del Expediente Judicial Electrónico como así también el Departamento Administrativo financiero utiliza en los proceso administrativos la misma herramienta por lo que no podemos dejar de estar conectados, POR TANTO, asumimos las responsabilidades de esta decisión BAJO FE DE JURAMENTO de que las actuaciones se han ajustado a las leyes y normativas vigentes.

Puerto Casado, 03 de agosto de 2022.

Lic. Arcadio Guanes Lezcano
Administrador
Circunscripción Judicial de Alto Paraguay

PODER JUDICIAL
ADMINISTRACIÓN
Circunscripción Judicial de Alto Paraguay